

Minuta de Comunicación N° 89

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 89

Art. 1).- El Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que analice la implementación del proyecto referido al tratamiento biológico de los residuos domiciliarios, según el método de la lombricultura, o cualquier otro sistema que considere más conveniente.-

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 15 de 1990.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

HORACIO ISIODORO GAY
Presidente H.C.M.